



ACTA 25-2012

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de mayo del año dos mil doce (2012), siendo las 10:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio CDC Núm. 0527/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Román Jáquez Liranzo, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, solicitando una licencia con disfrute de sueldo, para viajar a Massachusetts, Estados Unidos, a participar en el taller "Workshop de Negociación "Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project" en la Universidad de Harvard, del 7 al 15 de junio inclusive, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 2. Oficio 29959, de fecha 09 de mayo de 2012, suscrito por el magistrado Manuel de Jesús Sánchez Ceballos, Juez de Paz del Municipio de Higüey, notificando que por motivo de sus vacaciones a saldrá del país Estados Unidos (New York), desde el día 06 al 13 de junio del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 3. Oficio No. 356-2012, de fecha 11 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada María Australia Matos Cortés, Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, solicitando autorización para viajar a los Estados Unidos para el disfrute de sus vacaciones desde el día 02 de julio al 10 de agosto del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 4. Comunicación de fecha 25 de abril de 2012, suscrita por el magistrado Francisco Antonio Pérez Lora, Juez de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, con funciones adicionales de Juez del Tribunal de Control de la Ejecución de las Sanciones del D.N., solicitando autorización a los fines de viajar a los Estados Unidos con sus familiares por motivo de sus vacaciones, desde el día 19 de julio al 11 de agosto, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 5. Comunicación de fecha 09 de mayo de 2012, suscrita por la magistrada Solange Raquel Vásquez Reynoso, Juez Titular del*



Juzgado de Paz de Castillo, informando que viajará con motivo de sus vacaciones a los Estados Unidos, desde el día 11 al 26 de junio del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.

6. *Oficio Núm. 344/2012, de fecha 01 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Biulkys Milanés Balbuena, Juez Miembro del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, solicitando autorización para viajar a la Ciudad de New York, con motivo de sus vacaciones desde el día 4 al 18 de mayo del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
7. *Oficio Núm. 0017/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por el magistrado Nelson Cuevas Ruíz, Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Departamento Judicial de San Cristóbal, solicitando autorización para viajar a España en el período de sus vacaciones desde el día 25 de mayo al 21 de junio del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
8. *Comunicación de fecha 02 de mayo de 2012, suscrita por el Lic. Fausto de Jesús Aquino de Jesús, Alguacil de Estrado de la Segunda Sala de Trabajo de la Provincia de Santo Domingo Este, solicitando una licencia sin disfrute de sueldo por dos meses, con la finalidad de realizarse chequeos médicos en el exterior, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
9. *Comunicación de fecha 17 de mayo de 2012, suscrita por la Sra. Mercedes E. Clark M.A., Directora del Liceo Experimental O&M, solicitando permiso para realizar las 60 horas de labor social a un grupo de estudiantes del Centro, para optar por el título de bachiller, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud y que sea coordinado a través de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
10. *Oficio 310, de fecha 20 de abril de 2012, suscrito por la magistrada Claudia Canaán, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, informando que durante sus vacaciones estará fuera del país, comprendida desde el día 11 al 29 de junio del corriente, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
11. *Oficio 168/2012 de fecha 10 de mayo de 2012, suscrito por el magistrado Erick José Hernández Machado Santana, Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, remitiendo con su aprobación la solicitud de permiso suscrita por la Sra. Yuderka Bueno Miranda, Oficinista II de dicha corte, a los fines de realizar una pasantía, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*



12. Se conoció el oficio 143 de fecha 21 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado, Juez de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Jarabacoa, sala 2, informando que le será depositado la suma de US\$14,000.00 en una cuenta del Banco León, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.
13. Acta 04/2012 suscrita por los miembros del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, levantada con motivo de la reunión celebrada en fecha 11 de mayo de 2012, contentiva de la resoluciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, DECIDIÉNDOSE en tal virtud se aprobar las siguientes Resoluciones:
 - RESOLUCIÓN PRIMERA: Conceder pensión por antigüedad al Sr. ARCIBIADES ENCARNACIÓN, Alguacil de Estrados de El Llano, Elías Piña con 70 años de edad y 26 años de servicio, ascendente a RD\$6,189.30 que corresponde al 78% del sueldo de RD\$7,935.00, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento de Pensión.
 - RESOLUCIÓN SEGUNDA: Conceder pensión por antigüedad a la Sra. ROSA JULIA VARGAS FRANCISCO, Conserje-Mensajera del Juzgado de Paz de Guanatico, Puerto Plata con 61 años de edad y 26 años de servicio, ascendente a RD\$5,382.00 que corresponde al 78% del sueldo de RD\$6,900.00, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento de Pensión.
 - RESOLUCIÓN TERCERA: Conceder pensión por antigüedad al Sr. GABINO MORIS CARRASCO, Encargado de la división de activos Fijos del Poder Judicial con 60 años de edad y 27 años de servicio, ascendente a RD\$62,370.00 que corresponde al 81% del sueldo de RD\$77,000.00, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento de Pensión.
 - RESOLUCIÓN CUARTA: Conceder pensión por antigüedad al Sr. AGUSTIN SEVERINO ADALGISA, Encargado del Departamento Administrativo de San Pedro de Macorís con 62 años de edad y 40 años de servicio, ascendente a RD\$45,540.00 que corresponde al 90% del sueldo de RD\$50,600.00, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento de Pensión.



- *RESOLUCIÓN QUINTA: Conceder pensión por antigüedad al Sr. CECILIO JIMENEZ CORDONES, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Ramón Santana con 62 años de edad y 24 años de servicio, ascendente a RD\$5,713.20 que corresponde al 72% del sueldo de RD\$7,935.00, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento de Pensión.*
 - *RESOLUCIÓN SEXTA: Rechazó la solicitud de pensión por enfermedad de la Sra. ANGELITA GRULLON PAULINO, Secretaria de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, ya que según los resultados de valuaciones médicas, se encuentra apta para realizar sus labores.*
 - *RESOLUCIÓN DÉCIMA: Rectificó el acta No. 09/2012 en relación al monto de la pensión otorgada a la Ex- Magistrada JUANA E. JIMÉNEZ PIÑA, sumándole 2 años de servicio como defensora pública en el Palacio de Justicia de La Vega, según certificación de la Procuraduría General de la República, a los 16 años de servicio aprobados en dicha acta para un total de 18 años de servicio y un 58% de su sueldo, siendo el monto real de la pensión RD\$76,560.00, aplicado retroactivo a la fecha de aprobación de la pensión.*
 - *RESOLUCIÓN DÉCIMA PRIMERA: Rectificó el acta No. 12/2012 en relación al monto de la pensión otorgada al Ex- Magistrado JOSÉ RAMÓN MUÑOZ ACOSTA, sumándole 16 años y 6 meses de servicio, según certificaciones anexas, a los 14 años aprobados en dicha acta para un total de 30 años y 6 meses de servicio y el 90% de su sueldo, siendo el monto real de la pensión RD\$118,800.00, aplicado retroactivo a la fecha de aprobación de la pensión.*
 - *RESOLUCIÓN DÉCIMA SEGUNDA: Rechazó la solicitud de revisión de pensión del Ex-Magistrado Ubaldo Antonio Franco Brito, quien fuera Juez del Tribunal Superior de Tierras de la Zona Norte, ya que su pensión se realizó según lo establece el Reglamento de Pensión.*
14. *Acta adendum 04/2012 suscrita por los miembros del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, levantada con motivo de la reunión celebrada en fecha 11 de mayo de 2012, contentiva de la resoluciones Décima Tercera, Décima Cuarta, DECIDIÉNDOSE en tal virtud aprobar las siguientes Resoluciones:*



- *RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA: Conceder Pensión por antigüedad al Magistrado ALFREDO RIOS FABIAN, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, con 65 años de edad y 11 años y 3 meses de servicios, ascendente a RD\$39,270.00 que corresponde al 51% del sueldo de RD\$77,000.00 que devenga, de conformidad con el artículo 22, párrafo II del Reglamento de Pensión.*
 - *RESOLUCIÓN DÉCIMA CUARTA: Aprobó que en caso de que el Magistrado ALFREDO RIOS FABIAN haya laborado en otras instituciones del Estado, recibir certificaciones por períodos laborados en las mismas y en consecuencia rectificar el monto de pensión que en ésta se recomienda.*
15. *Comunicación de fecha 11 de abril de 2012, suscrita por el Dr. Víctor Manuel Peña Feliz, Juez Interino en funciones de miembro de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo, solicitando una compensación económica equivalente a la diferencia de su sueldo como Juez miembro de la dicha Corte, DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud, acogiéndose la recomendación realizada por el Lic. Román Jaquez.*
 16. *Oficio ERH 157-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, suscrito por la Lic. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de revisión de dieta del Sargento Jochimin Valenzuela Peña, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.*
 17. *Oficio ERH 158-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, suscrito por la Lic. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de revisión de dieta del Sargento Nathanael Feliz López, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.*
 18. *Oficio ERH 159-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, suscrito por la Lic. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de revisión de dieta del Segundo Teniente Fausto Dolores Rocha Pérez, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.*



19. *Oficio ERH 167-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, suscrito por la Lic. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de pago por recibo al Sr. Julio C. Carrión, oficinista de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo de Santo Domingo, por cubrir las vacaciones de la secretaria de dicho tribunal, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos.*
20. *Oficio 29189 de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Ileana Pérez García, Juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, solicitando asistencia económica para el pago total o parcial por parte de la institución de la maestría en Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales, que será impartida en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Seguridad Social.*
21. *Se conoció el oficio No. 329-2012, de fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada María Australia Matos Cortés, Jueza Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, remitiendo el calendario de turnos extraordinarios correspondiente al mes de mayo 2012, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
22. *Se conoció el oficio No. 612/2011 de fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Orquis S. Celado González, remitiendo un informe de gestión correspondiente a los expedientes que se encuentran en existencia pendientes de conocer el fondo en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
23. *Comunicación de fecha 17 de mayo de 2012, suscrita por la magistrada Santa Catalina Moreno Pérez, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, remitiendo un informe sobre el comportamiento de la magistrada presidente de dicha corte, Maria Garabito y solicita un desagravio a quien suscribe, DECIDIÉNDOSE remitirlo al Presidente del Consejo del Poder Judicial.*



24. *Se conoció el oficio 30362 de fecha 21 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Alba Luisa Beard, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, remitiendo un informe con relación de gestión correspondiente al Cuarto Juzgado de la Instrucción de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
25. *Comunicación de fecha 22 de mayo de 2012, suscrita por la magistrada María Garabito Ramírez, Juez Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, informando que la magistrada Santa Moreno Pérez, se ausenta del cumplimiento de sus labores sin justificación alguna, DECIDIÉNDOSE remitirlo al Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
26. *Comunicación de fecha 09 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Héctor William Espino, solicitando entrega de valores por concepto de embargo retentivo en contra de la empresa Dominican Watchman, DECIDIÉNDOSE comprobar si se ha realizado el pago, en caso de que se verifique que se haya hecho el mismo SE AUTORIZA al Presidente del Consejo del Poder Judicial a los fines de aprobar el pago de nuestra institución a Dominican Watchman National.*
27. *Comunicación de fecha 17 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. César René Peñaló Ozuna, ex Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la Cámara Penal del Departamento Judicial de San Cristóbal, solicitando mantenerle el custodia asignado a su servicio, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud por un tiempo de seis meses.*
28. *Comunicación suscrita por la Sra. Dahiana Carolina Santos Díaz, solicitando su reingreso a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, DECIDIÉNDOSE conversar con la magistrada Miriam Germán Brito, Juez Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia para verificar si necesita personal.*
29. *Oficio CPI núm. 043/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la comunicación recibida en fecha 09 de marzo del 2012, suscrita por la oficina de Abogados-Consultores Fermín & Taveras, remitiendo un escrito de intervención de la víctima, con motivo de la denuncia sometida en contra de las juezas Natalie Moya Estrella, Clara Maria de la Cruz Vargas Vásquez e Ingrid Liberato Torres y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



30. Oficio CPI núm. 044/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del oficio CDC No. 0306/12 de fecha 21 de marzo del corriente, suscrito por el Lic. Román Jáquez Liranzo, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la denuncia realizada por Ledis Pérez Caraballo, empleada de la Unidad de Apoyo Secretarial de la Jurisdicción Inmobiliaria, en la cual solicita una sanción disciplinaria para la Licda. Dilcia Melo, Encargada de dicha unidad, pues la misma no tiene fundamento, y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
31. Oficio CPI núm. 045/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la comunicación suscrita por el Dr. Ramón Custodio Fabián, solicitando investigación a la magistrada Claudia María Peña, Juez de la Sala Primera de Jurisdicción Original del tribunal de Tierras, Sede Central, por carecer de fundamento y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
32. Oficio CPI núm. 046/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia realizada por el Dr. Juan Antonio de la Cruz Santana contra magistrados Ramón Peña Pérez, Milagros Rosario, Bolívar Reinoso Hinojosa, Jueces del tribunal Colegiado de la Cámara penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, en virtud de que no poseen pruebas que sustentan la denuncia; y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
33. Oficio CPI núm. 047/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia realizada por el Licdo. Alfredo Rodríguez contra la magistrada Ana Delis Pérez Urbaez, Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
34. Oficio CPI núm. 048/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera,



Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo, en virtud de que se conoció las observaciones de la magistrada Diana Moreno Rodríguez, Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Vega, remitiendo su opinión con relación a los resultados de la Inspección Ordinaria realizada en el referido tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

35. *Oficio CPI núm. 049/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo, en virtud de que se comprobó mediante informe que el denunciante Roque Lara, es considerado un buscón que tramita solicitudes de rectificación de nombres en el referido tribunal sin ser Abogado y el malestar es producido después de un letrado colocado en el Tribunal el cual señala: "Todas las instancias o solicitudes deben ser tramitadas por un abogado"; y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
36. *Oficio CPI núm. 050/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando rechazar la solicitud suscrita por Clariza Hernández Díaz, Abogada en representación de los hermanos burgaros Roumenov, donde requiere copia del informe señora Carmen Gonzalez, Oficinista de la Unidad de Servicios a la Instrucción del Despacho Penal de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
37. *Oficio CPI núm. 051/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la Comunicación recibida en fecha 25 de abril del 2012, suscrita por la magistrada Bionni Biosnely Zayas Ledesma, Juez Sustituta de Presidente del Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, a los fines de investigación, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
38. *Oficio CPI núm. 052/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo, ratificando el oficio núm. 7445, emitido por el Consejo del Poder Judicial de fecha 29 de febrero del 2012, mediante Acta Núm.: 08/2012, el Escrito ampliado suscrito por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales (CDEEE), solicitando investigación contra el magistrado Mateo Céspedes Martínez, Juez de la Cámara*



Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, bajo el entendido de que el magistrado Mateo Céspedes Martínez, Juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, lo que hizo fue ejercer una acción en justicia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación..

39. *Oficio CPI núm. 053/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la comunicación recibida en fecha 20 de diciembre del 2011, suscrito por los señores Junior Rodríguez Bautista y Carlos Américo Pérez, solicitando la destitución de la referida magistrada. en virtud de que la denuncia suscrita por los señores Junior Rodríguez Bautista y Carlos Américo Pérez, carece de pruebas y fundamento de base legal; y notificar a las partes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
40. *Oficio CPSRSA 0155/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de adición de una plaza de Oficinista, suscrita por la magistrada Aura M. Hernández Caba, Juez Presidenta de la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, en razón de que la carga laboral de dicho Tribunal versus los recursos humanos disponibles, puede ser manejada con el personal existente. En relación a la adición de una (1) de Archivista, la misma fue aprobada para este tribunal en fecha 20 de julio de 2011, mediante CDC 0718/11, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
41. *Oficio CPSRSA 0156/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la permuta entre la entre la empleada Janelly Jeffers Rodríguez, Oficinista de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional y Eunice Catano Comas, Oficinista II de la Oficina de Atención Permanente, en virtud del Oficio CPD Núm. 084/2012, de fecha 18 de mayo de 2012, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
42. *Oficio CPSRSA 0158/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y*



Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de transferir una plaza de Oficinista desde la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, hacia la Primera Sala de dicho Juzgado, a los fines de equilibrar la carga laboral. Esta acción no generaría vacante en el tribunal de origen, ni impacto en la nómina, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

43. *Oficio CPSRSA 0159/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud del Sr. Rafael Morel, Oficial de Seguridad del Poder Judicial, asignándole un salario de RD\$12,000.00 mensual. Esto representaría un incremento en nómina de RD\$4,000.00, mensuales, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, a partir del 1ro. de junio de 2012.*
44. *Oficio CPSRSA 0160/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de reclasificación de plaza de Archivista por una de Oficinista, suscrita por la Magistrada Evelyn Valdez Martínez, Jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, en razón de que dicho tribunal puede manejar la carga de expedientes con los cinco (5) Oficinistas que actualmente posee, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
45. *Oficio CPSRSA 0161/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud suscrita por el Magistrado Juan Antonio Lazala Bautista, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Constanza, en razón de que en dicho Juzgado existe una plaza de Conserje-Mensajero, así como una plaza de Mensajero Externo, por lo que sugerimos que las labores de limpieza y mensajería sean asumidas por este personal. En cuanto a la plaza de Secretaria Auxiliar o Archivista, producto del análisis de los recursos humanos existentes versus la carga laboral, remitido por la División de Estudios de Recursos Humanos, consideramos que esta puede ser manejada con el personal disponible, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



46. *Oficio CPSRSA 0162/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de promoción a Subdirector de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, suscrita por el Sr. Antonio Tejeda Mariñez, Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en razón de que la nueva estructura de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, no cuenta con la plaza de Sub-Director, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
47. *Oficio CPSRSA 0163/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de autorizar el pago de una remuneración a favor de la Sra. Noris Celina Medrano Nin, Oficinista de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, de RD\$5,180.00, por haber desempeñado las funciones de Abogado Ayudante por un periodo de dos meses y una semana, período comprendido entre el 22 de julio y el 30 de septiembre de 2011, fundamentada en el congestionamiento encontrado en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
48. *Oficio CPSRSA 0164/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud del Magistrado Henry Caraballo Matos, Juez de Ejecución de la Pena de Barahona, de adición de una plaza de Archivista, en razón de que el tribunal puede manejar la carga laboral con el personal existente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
49. *Oficio CPSRSA 0165/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de acoger la solicitud de reajuste de salario a favor de la Sra. Andrys M. Mendoza Matías Secretaria del Juzgado de Trabajo de Santiago, en razón de que en la actualidad se encuentra devengando un salario menor al designado para el puesto, asignándole el salario de*



RD\$17,250.00 mensuales, lo que implicaría un incremento en la nómina de RD\$3, 450.00 mensual, DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este oficio y remitirlo a la Dirección Financiera para los fines de opinión.

50. Oficio CPSRSA 0166/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando contratar los servicios del Sr. Pedro Feliz Feliz, como chofer asignado a la Licda. Maritza Toribio, Directora Financiera de la Institución, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
51. Oficio CPSRSA 0168/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de solicitud de asignación semanal de combustible suscrita por el Sr. Joaquín E. Florentino Veras, Encargado Administrativo de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del D.N., en razón de que estas se encuentran actualmente suspendidas, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
52. Oficio CPSRSA 0169/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de trasladar una plaza de Oficinista del Juzgado de Paz Ordinario, para que preste apoyo como Auxiliar Administrativo del Departamento Administrativo del Distrito Judicial de Hato Mayor. Esto no tendría impacto económico en la nómina, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
53. Oficio CPSRSA 0170/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de otorgar una licencia con disfrute de sueldo por 45 días a la Sra. María Isabel Paniagua de Aza, Oficinista III de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para dedicarse al cuidado de su madre, la cual padece de cáncer terminal, DECIDIÉNDOSE archivar debido a que carece de objeto.



54. Oficio CPSRSA 0171/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de rechazar la solicitud de exoneración del periodo probatorio (en cuanto al monto salarial) a la Licda. Karina Rodríguez, Abogada Ayudante asignada a la 3ra. Sala de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que el período de prueba de la misma, concluye el 31 de mayo del presente año, en ese orden, cuando este período sea aprobado de manera favorable, la institución realiza un pago retroactivo de los meses trabajados en el puesto, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
55. Oficio CPSRSA 0172/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud suscrita por la magistrada Sonia M. Perdomo Rodríguez, Juez Presidente de la Sala VI de la Jurisdicción Original del Tribunal Superior de Tierras, de designar a la Sra. Patricia Canals Alegría de García, Abogada Ayudante, para el trabajo de descongestión de los expedientes que se encuentran en estado de fallo en dicha Sala, **DECIDIÉNDOSE** remitirlo a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.
56. Oficio CPD 084/2012, de fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, informando que el Consejero Francisco Arias Valera sostuvo una reunión con las servidoras administrativas Eunice Bienvenida Catano Comas y Nidia Altagracia Corona del Orbe, donde se acordó trasladar a Eunice Catano Comas, Oficinista II de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Nacional, **DECIDIÉNDOSE** archivar el caso, debido a que ya fue resuelto en otro punto de esta Acta.
57. Oficio CPD núm. 085/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de destituir al Ministerial Máximo A. Contreras Reyes, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Romana, por violentar el artículo 91 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial y por vulnerar los principios de Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Disciplina, Equidad, Honestidad, Imparcialidad, Lealtad,



Responsabilidad y Transparencia del Poder Judicial, en virtud del Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa, realizada al referido Ministerial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

58. *Oficio CPD núm. 086/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente, Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa la queja de un usuario en contra de Viadina Alt. Acosta Gómez, Secretaria de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por no tramitar inmediatamente una Instancia de Desistimiento depositada en el referido Tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
59. *Oficio CPD núm. 087/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa la solicitud de la magistrada Odri Reyes Núñez, Juez Presidente del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Vega de desvincular a Dilia Mariot Torres, Secretaria del referido tribunal, quien en fecha 15 de marzo del 2012, entregó las llaves del Tribunal, no se ha comunicado con su superior inmediato y no se ha presentado a su puesto de trabajo desde la fecha mencionada, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
60. *Oficio CPD núm. 088/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa de la solicitud de amonestación de manera escrita a Héctor M. Pereyra Genao, Oficinista de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo, por falta en el desempeño de sus funciones, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
61. *Oficio CPD núm. 089/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el incidente suscitado con la empleada María Rivera Espinosa, Oficinista del Juzgado de Trabajo Sala núm. 1 del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, con la magistrada Andrea Correa López, Juez Presidente del referido tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



62. Oficio CPD núm. 090/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el informe sobre la empleada Massiel A. Martínez Clase, Oficinista de la Corte de Apelación de Puerto Plata, por conducta inadecuada con su supervisora inmediata, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
63. Oficio CPD núm. 091/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el informe realizado por el Dr. Duane Pujols, Enc. de la División de Oficiales de la Justicia, en donde solicita desvinculación del Ministerial Miguel Angel Reyes Japa, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, por faltas graves en el desempeño de sus funciones. Anexo listado de las medidas disciplinarias interpuestas al referido ministerial, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
64. Oficio CPD núm. 092/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa del informe sobre la resistencia y negligencia en sus labores de la empleada Nolsi Y. Ruíz Terrero, Secretaria del Juzgado de la Instrucción de Pedernales, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
65. Oficio CPD núm. 093/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el formulario de medidas disciplinarias del empleado Randolph Rafael Rodríguez Lara, Oficinista del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal, por ausentarse de sus labores sin causa justificada, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
66. Oficio CPD núm. 094/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa la solicitud de investigación del bajo rendimiento de la empleada Rosario Bonilla Guzmán, Secretaria del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Puerto Plata, suscrita por los magistrados José Juan Jiménez, Juez de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Puerto Plata y Germán Andrés Martínez, Juez del



Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

67. *Oficio CPD núm. 095/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando trasladar a la empleada Sugeiri Altagracia Joaquín Valerio, Oficinista del Centro de Citaciones de San Francisco de Macorís, realizamos esta recomendación debido que la referida empleada es acosada por su concubino constantemente lo que provoca una situación difícil en el referido tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
68. *Oficio CPD núm. 096/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa a la empleada Bianny M. Bautista Diaz, Oficinista del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, debido a que no está sustentada la falta cometida, en tal sentido se rechaza la amonestación escrita interpuesta a la referida empleada, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
69. *Oficio CPD núm. 097/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa la solicitud de desvinculación del empleado José Oscar Peralta Mancebo, Referencista de la Unidad de Consulta de la Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central, por haber agotado las medidas disciplinarias y oportunidades permitidas por la institución. Anexo el listado de las medidas disciplinarias interpuestas al referido empleado, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
70. *Oficio CPD núm. 098/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa a la empleada María Altagracia Bodré César, Abogada Ayudante de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, por carecer de fundamento la solicitud, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
71. *Oficio CPD núm. 099/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera,*



Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa a la empleada Melina Y. Moreno Suncar, Secretaria de la Unidad de Servicios a la Instrucción Jurisdicción Penal del Departamento Judicial de Santo Domingo, por lo que ordenamos el archivo definitivo de la solicitud y trasladar a la referida servidora administrativa a la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

72. *Oficio CPD núm. 0100/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el caso de Nathalie Batista Batista, Auxiliar Administrativa de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en virtud de que habiendo cometido faltas en el desempeño de sus funciones anteriormente, se le dio una segunda oportunidad y el resultado fue negativo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
73. *Oficio CPD núm. 0101/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el formulario de medida disciplinaria interpuesto al Sr. Ramón A. Marte Aracena, Oficinista del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, por faltarle el respeto a su superior inmediato, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
74. *Oficio CPD núm. 0102/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el formulario de medida disciplinaria interpuesto a la Rosangela M. Delgado Aybar, Oficinista del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, por no realizar su trabajo de forma correcta. Anexo el listado de las medidas disciplinarias interpuestas a la referida empleada, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
75. *Oficio CPD núm. 0103/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa el formulario de medida disciplinaria interpuesto al Sr. Samuel Cabrera Sánchez, Mensajero*



Interno del Departamento Administrativo de San Juan de la Maguana, por faltas en el cumplimiento de su horario de trabajo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

76. *Oficio CPD núm. 0104/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por los Consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa al señor Feliz V. Lajara Soto, Mensajero Interno del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales del Departamento Judicial de Santo Domingo Este, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
77. *Se aprueba el traslado de Perla Massield Dieguez y Gilda Sánchez Mejía, hacia el Tribunal Superior Administrativo como abogadas ayudantes.*

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General